

idioma, en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar. Clase de convocatoria: Concurso.

Salamanca, 27 de noviembre de 1986.-El Rector, Julio Fermoos García.

**32334** RESOLUCION de 28 de noviembre de 1986, de la Universidad de Extremadura, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Convocada a concurso por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 31 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de agosto), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Ingeniería Hidráulica» (Departamento en constitución, según el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre). Actividades a realizar por quien obtuviese la plaza: Obras hidráulicas en la Escuela Universitaria Politécnica de Cáceres. Clase de convocatoria: Concurso, y no habiéndose efectuado por el único concursante admitido el acto de presentación previsto en el artículo 8.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias antes referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Badajoz, 28 de noviembre de 1986.-El Rector, Antonio Sánchez Misiego.

**32335** RESOLUCION de 3 de diciembre de 1986, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Biblioteca de esta Universidad.

Por Resolución de este Rectorado de 17 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 29), de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de turno libre, en la Escala de Ayudantes de Biblioteca de esta Universidad.

Transcurrido el plazo de diez días para la subsanación de errores materiales observados en las solicitudes de los interesados, proceder hacer pública la relación de aspirantes que procede incluir en la relación de admitidos, así como la relación definitiva de los que se declaran excluidos, por no reunir los requisitos de la convocatoria.

Apellidos y nombre	DNI
<i>Aspirantes admitidos</i>	
1. Alvaro Martín, Consuelo	3.432.620
2. Ares González, María del Carmen	33.482.533
3. Asenjo Rodríguez, Santiago	10.036.423
4. Bañuelos Álvarez, Carmen	13.749.441
5. Bassave Roibal, Rosa María	32.402.723
6. Bellido Pérez, Manuel Eugenio	7.842.627
7. Bolado Ceballos, Ana María	13.736.837
8. Camacho García, Enrique	33.239.177
9. Doval Rey, José Angel	35.437.903
10. García Vilela, José Manuel	78.780.837
11. Gil García, María Teresa	35.432.440
12. Hervés Meijide, Rosa María	35.438.081
13. Incio Piñeiro, Pedro	32.627.468
14. Jiménez Cuadrado, Ana Isabel	9.172.243
15. Liñán Maza, María del Carmen	26.198.362
16. López Lajos, María Teresa	35.251.718
17. Lorenzo Rego, Angeles	33.842.727
18. Martínez-Romero Fernández, Carlos	34.920.946
19. Montes Zugadi, Angeles	5.233.284
20. Llovo Ortiz, María Carmen	36.031.000
21. Pérez Zalama, Clara Isabel	13.734.934
22. Planes Sangabino, Carmen	73.648.420
23. Quintela González, Celia	36.044.457
24. Salgado García, Antonia	36.059.015
25. Saz-Orozco Sandoval, María Cristina	36.046.648
26. Vázquez Ramos, María del Carmen	33.208.437

Apellidos y nombre	DNI
27. Vicioso Herranz, Marta	50.686.817
28. Ruibal Outes, Tomás	35.436.769
<i>Aspirantes excluidos</i>	
1. Funes Hurle, Lucía	9.353.360
2. Funes Pérez, María Consuelo	22.482.560
3. Hidalgo Solera, Rosario	19.461.715

Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de las listas en el «Boletín Oficial del Estado».

Santiago, 3 de diciembre de 1986.-El Rector, P. D., el Vicerrector de Coordinación y Planificación.

## ADMINISTRACION LOCAL

**32336** RESOLUCION de 11 de noviembre de 1986, del Ayuntamiento de San José, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de la Policía Municipal.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada los días 5 de febrero y 21 de mayo del año actual, se aprobaron las bases que han de regir la convocatoria para la provisión, en propiedad, por el sistema de concurso-oposición libre, de cuatro plazas de la Policía Municipal.

**Bases para las pruebas selectivas para proveer cuatro plazas de la Policía Municipal**

**1. Normas generales**

1.1 Se convocan pruebas selectivas para proveer cuatro plazas de la Policía Municipal de este Ayuntamiento encuadradas en el Grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, al amparo del Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre.

1.2 Las plazas estarán dotadas con el sueldo inicial correspondiente al índice de proporcionalidad 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

1.3 En lo no previsto en las presentes bases, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Pública, aprobado por Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, con las especialidades que se indican en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

1.4 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- Concurso.
- Oposición.

1.5 En la fase de concurso se valorarán exclusivamente los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias como funcionario de empleo interno o contratado administrativo de colaboración temporal, en plaza o puesto de trabajo de igual subgrupo y, en su caso, clase o categoría a la que se pretende acceder. La valoración de los méritos deberá haber finalizado, al menos, cuarenta y ocho horas antes del inicio de las pruebas selectivas.

1.6 La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican:

Primer ejercicio: De aptitud física, que consistirá en la ejecución de las pruebas de atletismo siguientes:

- Carrera de 100 metros lisos, en un tiempo no superior a 16,5 segundos para hombres, y 20 segundos para mujeres.
- Salto de altura, de un mínimo de 1,10 metros para hombres, y 0,95 metros para mujeres, en un máximo de tres intentos.

Segundo ejercicio: Este segundo ejercicio será escrito y consistirá en:

- Escritura, al dictado, de un texto elegido por el Tribunal.
- Resolver operaciones de las cuatro reglas aritméticas.
- Redacción de un parte de novedades, denuncia, atestado o informe.